

## **Gipuzkoa estrena el sistema que evita la falsificación de las recetas privadas**

**Gipuzkoa es la primera provincia en adherirse al sistema de validación impulsado por los Consejos Generales de Médicos, Farmacéuticos, Dentistas y Podólogos**

El proyecto puesto en marcha hoy permite que desde cualquier farmacia se pueda verificar la autenticidad de la receta privada, al incorporar éstas un Código de Verificación Electrónica (CVE).

El sistema implantado permite la trazabilidad de la receta privada, desde la verificación del prescriptor hasta la comprobación de su dispensación, impidiendo así que la receta vuelva a ser utilizada nuevamente.

En el día de hoy, ha comenzado en Gipuzkoa el sistema de validación de la receta privada en soporte papel. Una iniciativa conjunta de los Consejos Generales de Colegios Oficiales de Médicos, Farmacéuticos, Dentistas y Podólogos que garantiza la autenticidad de la receta privada, evitando así su falsificación.

Entre las ventajas del sistema de validación puesto en marcha destaca el refuerzo del carácter oficial y sanitario de la receta privada, la imposibilidad de la dispensación repetida de medicamentos empleando la misma receta, una mayor defensa frente a posibles actividades abusivas o fraudulentas, así como ofrecer una mayor seguridad a los pacientes.

El acto de presentación del nuevo sistema ha tenido lugar en la sede del Colegio Oficial de Médicos de Gipuzkoa con la participación del director general de Farmacia del País Vasco, Iñaki Betolaza; el presidente del Consejo General de Colegios Médicos, Serafín Romero; el presidente del Consejo General de Colegios Farmacéuticos, Jesús Aguilar; el vicepresidente del Consejo General de Dentistas, Francisco José García y el secretario general del Consejo General de Podólogos, Rafael Navarro.

Asimismo, el acto ha contado con la asistencia de los presidentes de los Colegios Oficiales de Médicos, Farmacéuticos y Dentistas de Gipuzkoa, Manuel García Bengoechea, Miguel Angel Gastelurrutia, Tomás Gastaminza Lasarte, respectivamente; así como del presidente del Colegio de Podólogos de País Vasco, Álvaro Díaz Suarez.

Para Serafín Romero, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, la puesta en marcha de este sistema supone “culminar una estrategia concebida hace 9 años por el CGCOM en beneficio de la seguridad del paciente” y es un “reflejo del compromiso social de la organización y ejemplo de la necesaria acción colaborativa entre las profesiones sanitarias”. Para el presidente del GCOM hoy “estamos escenificando un ejemplo claro de la necesidad de un control universal del ejercicio profesional por parte de las profesiones, como garantía inequívoca de una asistencia de

calidad, para los pacientes en particular y los ciudadanos en general”.

En palabras de Jesús Aguilar, presidente del Consejo General de Colegios Farmacéuticos, con este proyecto se vuelve a poner de manifiesto la capacidad tecnológica e innovadora de la Profesión Farmacéutica. Así, Aguilar ha destacado que la validación de las recetas privadas será posible y se llevará a cabo a través de la plataforma tecnológica Nodofarma de la Organización Farmacéutica Colegial. Una plataforma que permite a las oficinas de farmacia de todo el Estado conectarse a los repositorios de los Consejos Generales de Prescriptores y acceder a la plataforma de validación de la prescripción para comprobar los Códigos de Verificación Electrónica de las recetas privadas. “Desde las corporaciones colegiales estamos liderando, proyecto a proyecto, y con paso firme, la digitalización de la prestación farmacéutica”, afirma Jesús Aguilar.

De acuerdo con Francisco José García, vicepresidente del Consejo General de Dentistas, “este proyecto es muy importante para la sociedad en general y los pacientes en particular, ya que con este sistema se les otorga plena garantía respecto a los medicamentos y productos sanitarios que les son prescritos por los profesionales. Esto ha sido posible gracias al compromiso y el espíritu de colaboración llevado a cabo por las profesiones sanitarias aquí representadas”. En este sentido, ha recordado que desde que en 2013 se puso en marcha la Plataforma única de prescripción elaborada por la OMC, los dentistas han adquirido más de 20 millones de recetas en papel, lo que evidencia el éxito de esta acción colaborativa en la que, hasta hoy, solo quedaba pendiente la validación de los farmacéuticos para completar la seguridad y trazabilidad. “No debemos olvidar que uno de los objetivos de la receta es evitar el intrusismo profesional, que lamentablemente cuenta con numerosos casos en el ámbito odontológico, poniendo en serio riesgo la salud de los ciudadanos”, ha matizado.

Para Rafael Navarro, secretario general del Consejo General de Colegios de Podólogos, “es fundamental colaborar en esta iniciativa junto a médicos, odontólogos y farmacéuticos, ya que la sociedad debe saber que los profesionales de la Podología pueden prescribir medicamentos, así como diagnosticar, tratar e incluso operar, sin que el paciente nos sea derivado por ningún otro profesional sanitario”. “Al tratarse de un colectivo pequeño en comparación con médicos y odontólogos y no estar en la sanidad pública sino en consultas privadas, mucha gente ignora nuestra capacidad de prescribir fármacos”, asegura Rafael Navarro. El secretario general ha aprovechado para alertar sobre el uso sin una receta del podólogo de las pomadas con corticoides y antiinflamatorios o las antibióticas, que están creando resistencia: “No sirve tenerlas en casa desde que fuimos a la farmacia y automedicarnos sin nuevo diagnóstico”.

#### Unidos por la seguridad del paciente

El pasado mes de marzo, las cuatro organizaciones colegiales de las profesiones sanitarias suscribieron un acuerdo de colaboración para impulsar la creación del sistema de autenticidad de la receta privada que hoy se estrena. Un acuerdo que refleja el compromiso de los profesionales sanitarios con la seguridad de los tratamientos y recogido en el eslogan del proyecto: “Unidos por la Seguridad del Paciente”.

Un proyecto con el que se da cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 1718/2010 sobre receta médica y órdenes de dispensación que, en su artículo 4 determina que las recetas médicas en soporte papel para cumplimentación manual o informatizada se confeccionarán con materiales que impidan o

dificulten su falsificación o mediante la introducción de medidas de seguridad en el sistema, que garanticen su autenticidad; y siendo ésta una responsabilidad de los consejos generales de las organizaciones colegiales corporativas con actividad privada y/o libre ejercicio profesional.

**Datos de contacto:**

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE GIPUZKOA Comunicación  
943223750

Nota de prensa publicada en: [Donostia - San Sebastián](#)

Categorías: [Medicina](#) [Industria Farmacéutica](#) [Sociedad País Vasco](#) [Odontología](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>